

ANUNCIO DE LICITACIÓN

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

NECESIDAD DEL GASTO

La Fundación INCLIVA, tiene como objeto genérico impulsar, promover, favorecer y ejecutar, la investigación científica y técnica y la docencia, y así mismo ejercer el seguimiento y control de la misma en el seno del Hospital Clínico Universitario de Valencia, y de su Departamento de Salud (Departamento de Salud Valencia Clínico-Malvarrosa), así como en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Una de las áreas de investigación de INCLIVA son las enfermedades raras.

Con fecha 1 de marzo de 2017 la Conselleria de Sanitat concedió a la Fundación INCLIVA financiación para la adquisición de equipamiento para el fortalecimiento de la infraestructura de investigación en Enfermedades Raras.

El Grupo de Investigación de Genómica traslacional se dedica a entender los mecanismos de patogénesis de enfermedades genéticas humanas, con especial atención a las de baja prevalencia (enfermedades raras). Utilizamos modelos celulares y animales (*Drosophila* y ratón) para este fin, y para testar compuestos y estrategias potencialmente terapéuticas. Para proseguir con nuestras investigaciones en el campo de la distrofia miotónica, atrofia muscular espinal y LGMD1F, entre otras, se precisa un citómetro de flujo para partículas grandes.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la contratación del suministro de un citómetro de flujo para partículas grandes.

PLAZO DE EJECUCION

Plazo de ejecución del contrato: Ocho semanas desde la firma del contrato.

NO procede prórroga.



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Mejor oferta económica según Anexo Características

PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN

Negociado según art 170 d) de la LCSP cuando por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva el contrato solo pueda encomendarse a un empresario determinado. Negociado sin Publicidad, atendiendo al artículo 177.

Negociado sin Publicidad, en el respeto del ACUERDO de 27 de enero de 2017, del Consell, por el que se establecen instrucciones para dar publicidad a determinados contratos no sujetos a regulación armonizada.

Tramitación Ordinaria

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DE LAS RESTANTES FASES DEL PROCEDIMIENTO

Fecha de Inicio: 24 de julio

Fecha de cierre: Trascurridos diez días hábiles a la fecha de la publicación del anuncio en el perfil de contratación del sector público.

Las ofertas se presentarán por el Registro de Entrada de la Fundación en horario de 9:00h a 14:00h

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y REVISION DE PRECIOS

El **valor estimado** asciende **DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00€)**

No procede la **revisión de precios**.

EXISTENCIA DE CREDITO

Existe crédito adecuado y suficiente para atender a las obligaciones económicas que se derivan para la Institución del cumplimiento de este contrato, en base a la Resolución de 1 de marzo de 2017 la Conselleria de Sanitat.



CAPACIDAD Y CONDICIONES DE APTITUD Y SOLVENCIA DEL CONTRATISTA

Conforme a las instrucciones internas de contratación de la Fundación INCLIVA.

El contratista habrá de ser persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición de contratar y cuente con la solvencia técnica y experiencia acreditada en trabajos de exigencia requerida.

GARANTÍAS

5% valor de licitación salvo aplicación de excepción conforme al Anexo de Características

ORGANO DE CONTRATACIÓN

El Órgano de Contratación estará compuesto por D. Andrés Cervantes, Director General y D. Vicente de Juan, Director Económico.

Valencia, 21 de julio de 2017

Fdo.: Andrés Cervantes
Director General

Fdo.: D. Vicente de Juan
Director Económico